



# El Ministerio Público pide la prisión preventiva para los abogados Hermosilla, Villalobos y Angulo

Funcionarios del SII y la TGR fueron formalizados por cohecho y quedaron con arresto domiciliario total. Hoy continúa la audiencia.

Matías Gatica Lindsay

En el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago se realizó ayer la audiencia de formalización contra los abogados Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y su cónyuge, Luis Angulo, quienes son imputados de delitos económicos en el marco del Caso Audios. En la instancia también se formalizó a un funcionario del SII y a otro de la Tesorería General por eventual de cohecho.

En noviembre de 2023 un reportaje de Ciper dio a conocer un audio de una reunión que sostuvieron Hermosilla, Villalobos y el socio fundador de la empresa Factop, Daniel Sauer, en el que el abogado habló de realizar pagos irregulares a funcionarios del SII y de la CMF a cambio de información privilegiada a favor del empresario.

Tras nueve meses de investigación, el Ministerio Público decidió formalizar a Hermosilla y a Villalobos por los delitos de soborno, lavado de activos y delitos tributarios. Por su parte, Angulo es acusado de los dos últimos delitos y los funcionarios públicos por el delito de cohecho.

Sobre el delito de soborno, la Fiscalía dijo en la audiencia



Hermosilla es investigado por presunto soborno, lavado de activos y delitos tributarios.

que con conocimiento de Hermosilla, Villalobos contactó a Renato Robles, trabajador de la Tesorería General de la República, y a Patricio Mejías, funcionario de la Dirección Metropolitana del Servicio de Impuestos Internos, "para ofrecerles y darles a aquellos beneficios económicos -sumas de dinero- a cambio de la entrega de información relevante de sus clientes", las que dijo "fueron pagadas".

De esta manera, Mejías y Robles fueron formalizados

ayer por el delito de cohecho y tras un acuerdo de la Fiscalía con sus defensores, el tribunal decretó la cautelar de arresto domiciliario total y arraigo nacional en contra de ambos.

En cuanto al delito de lavado de activos, la fiscal Lorena Parra dijo que Villalobos, Angulo y Hermosilla, "conociendo que el dinero de Factop SpA y de STF corredora de bolsa provenía directa e indirectamente de las actividades ilícitas desarrolladas por los

imputados formalizados (...) Daniel Sauer, Ariel Sauer, Alberto Sauer y Rodrigo Toppelberg entre los años 2012 a 2023, consistentes en la comisión de los delitos base de lavado de activos -estafa, invasión al giro bancario e infracción a la Ley de Mercado de Valores (...)-, recibieron abultadas sumas de dinero desde las empresas".

En el caso de Hermosilla, la persecutora dijo que concertado con los hermanos Sauer y Rodrigo Toppelberg, si-

muló operaciones comerciales con empresas del grupo SUM Capital, girando cheques a plazo, con sus menciones en blanco, para que fueran transados por Factop SpA en el mercado financiero del factoring, y que conociendo el origen de ese dinero recibió \$5.515.265.899 entre los años 2017 a 2023 desde Factop SpA y STF. Agregó que con parte de esos fondos habría comprado un departamento al contado en Concón.

Al jurista se le acusa ade-

más de irregularidades en la entrega de declaraciones al SII, en las que habría ocasionado un perjuicio fiscal por \$800.803.815, mientras que el de Leonarda Villalobos correspondería a \$211.224.291

El Ministerio Público expuso que Villalobos y Angulo utilizaron empresas de fachada para simular operaciones con empresas del grupo SUM Capital, girando cheques a plazo, los que eran transados por Factop SPA en el mercado del factoring, justificando parte de las "operaciones, con facturas ideológicamente falsas emitidas a su favor (...) los dineros provenientes de Factop SpA, STF fueron abonados a sus cuentas corrientes y las de sus empresas por \$24.243.216.227 entre 2017 a 2023, girando cheques en favor de Factop Spa y Comercial Textil Ziko Limitada".

Según la fiscal Lorena Parra, los tres abogados operaban así "con el fin de realizar inversiones y solventar de esta forma sus altos costos de vida". Con estos antecedentes el Ministerio Público pidió su prisión preventiva, lo que será decidido hoy.

El abogado de Hermosilla, su hermano Juan Pablo Hermosilla, dijo que su representado está "muy afectado, cometió un error".

Diego Martín / AgenciaUno